



Europe Direct CEIRCAN

Boletín mensual del
Centro Europeo de Información Rural de Canarias



Índice

Actualidad Europea

- | | |
|--|---------------|
| | <i>pag. 1</i> |
| ➤ 28 quesos canarios, premiados en la Feria World Cheese Awards 2011. | 1 |
| ➤ El MARM defiende la sostenibilidad ganadera aunando las medidas para el bienestar de los animales con las necesidades de competitividad de los sectores productivos. | 2 |
| ➤ La Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias convoca subvenciones por 1,3 millones de euros para la adopción de medidas agroambientales. | 2 |
| ➤ El Consejo Consultivo de Política Pesquera Comunitaria adopta una posición común en relación con las posibilidades de pesca de la flota española para 2012. | 3 |
| ➤ Los agricultores y ganaderos canarios se beneficiarán de 22,8 millones de euros en ayudas del POSEI. | 3 |
| ➤ Juan Ramón Hernández: "El programa de desarrollo rural no perderá fondos comunitarios". | 4 |

Legislación

4



Actualidad Europea

28 quesos canarios, premiados en la feria World Cheese Awards 2011.

Participaron 2.500 productos en el mayor certamen de este sector a nivel mundial. En el encuentro, celebrado en Birmingham, la producción quesera de las Islas obtuvo 5 medallas de oro, 7 de plata y 16 de bronce. Los 181 galardones obtenidos en nueve ediciones de participación ininterrumpida avalan la calidad de los productos del Archipiélago.

Un total de 28 quesos canarios han resultado premiados en el concurso World Cheese Awards 2011, el mayor certamen de este sector a nivel mundial, celebrado en Birmingham (Inglaterra) el 23 de noviembre.

Según el listado de premios publicado en la Web de la entidad organizadora del evento- The Guild of Fine Foods-, de las 84 referencias del Archipiélago presentadas a concurso fueron galardonadas casi una treintena, de las cuales 5 obtuvieron medalla de oro, 7 de plata y 16 de bronce.

Por islas, Fuerteventura obtuvo 13 distinciones, seguida de Gran Canaria con 8, Lanzarote con 4 y Tenerife con 3 galardones. Además, la quesería de tinerfeña de Benijos, gestionada por la Sociedad Cooperativa del Campo La Candelaria, recibió el premio Félix García al Mejor Queso de Canarias por su semicurado ahumado.

[+info](#)

El MARM defiende la sostenibilidad ganadera aunando las medidas para el bienestar de los animales con las necesidades de competitividad de los sectores productivos.

La Subdirectora General de Productos Ganaderos, ha subrayado el reto que supone la aplicación de elevados estándares de bienestar de los animales en la ganadería española y europea, destacando el esfuerzo que realizan los ganaderos para satisfacer estos requerimientos. También ha resaltado el papel de los veterinarios como piezas clave en el diseño y ejecución de las políticas en materia de protección de los animales.

La Subdirectora General de Productos Ganaderos del MARM, Esperanza Orellana, ha inaugurado el Seminario sobre Bienestar Animal que, organizado por la Comisión Europea y la Federación de Veterinarios de Europa con la colaboración del MARM se ha celebrado en Barcelona, donde ha defendido los criterios de sostenibilidad de las producciones ganaderas, aunando el bienestar de los animales con las necesidades de competitividad de los sectores productivos.

En esta línea ha indicado que “sólo una producción agraria competitiva y sostenible en lo medioambiental y económico puede dar respuesta a los requerimientos de nuestros ciudadanos de disponer de alimentos sanos, seguros y producidos conforme a sus exigencias éticas”.

La Subdirectora General ha planteado el reto que supone la aplicación de elevados estándares de bienestar de los animales en la ganadería española y europea, enraizada profundamente en el modelo europeo de producción de alimentos, cuya característica diferencial es su sensibilidad hacia las exigencias de los ciudadanos en los ámbitos de la sanidad animal y la seguridad alimentaria, así como la protección del bienestar de los animales y del medio ambiente.



Budapest

Este seminario, que sigue en la línea iniciada el pasado mes de septiembre con el celebrado en Budapest en torno al bienestar animal, se enmarca dentro de las acciones formativas y divulgativas de la Comisión Europea bajo el lema “Prevenir es mejor que curar” y combina sesiones teóricas con visitas prácticas a explotaciones de los distintos sectores ganaderos.

[+info](#)

La Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias convoca subvenciones por 1,3 millones de euros para la adopción de medidas agroambientales.

Las solicitudes para acogerse a estas ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Canarias pueden presentarse hasta el 9 de enero. Estos fondos buscan incentivar el uso de métodos de producción que permitan la protección del medio ambiente promoviendo sistemas viables de cultivo.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha convocado subvenciones por valor de 1,3 millones de euros, destinadas a la adopción de medidas agroambientales reiterantes, previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR) 2007-2013. De esta cuantía se destinarán créditos por importe de 100.000 de euros para el ejercicio presupuestario 2011 y 1.200.000 euros para 2012.

Estos fondos están dirigidos a compensar a los agricultores de las Islas que adopten este tipo de actuaciones con el objetivo de incentivar la utilización de métodos de producción agropecuarios que permitan la protección del medio ambiente, manteniendo y promoviendo además, el desarrollo de sistemas viables de cultivo.

Las solicitudes para acogerse a esta línea de ayudas, cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) el 9 de diciembre de 2011, deberán presentarse hasta el 9 de enero ante el Departamento Autonómico, en las Agencias de Extensión Agraria, o en cualquiera de las dependencias o formas previstas en el Decreto 164/1994, de 29 de julio. Éstas se ajustarán al modelo normalizado que figura en el anexo de la Orden. El plazo de resolución y notificación de esta convocatoria será de seis meses contados a partir de la publicación de la convocatoria en el BOC.

Esta convocatoria se ajusta a lo dispuesto en el artículo 64.1 de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y en el artículo 14 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

+info

El Consejo Consultivo de Política Pesquera Comunitaria adopta una posición común en relación con las posibilidades de pesca de la flota española para 2012.

La Secretaria General del Mar, Alicia Villauriz, ha destacado que en la reunión del Consejo Consultivo de Política Pesquera Comunitaria que se ha celebrado el pasado 12 de diciembre, bajo la presidencia de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en funciones, Rosa Aguilar, se ha adoptado una posición común en relación con la negociación de las posibilidades de pesca de la flota española para 2012, en el próximo Consejo de Ministros de Pesca de la UE que se celebrará a finales de esta semana en Bruselas.

+info



Los agricultores y ganaderos canarios se beneficiarán de 22,8 millones de euros en ayudas del POSEI.

El pasado día 15 de diciembre se cerró el plazo de presentación de solicitudes. El consejero de Agricultura expresó en el Parlamento su deseo de que se aceleren al máximo los trámites para que los productores reciban los fondos.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, señaló en el Parlamento que los agricultores y ganaderos canarios se beneficiarán de 22,8 millones de euros en ayudas del Plan Estratégico de Canarias en Agricultura y Ganadería en el marco del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI) para las Islas, correspondiente a la campaña 2010.

En respuesta a un pregunta parlamentaria planteada por el Partido Nacionalista Canario sobre cuándo tiene previsto el Ejecutivo abonar a los viticultores de Lanzarote las ayudas económicas para el mantenimiento del viñedo previstas en el POSEI, el titular del Área indicó que el pasado 28 de Noviembre firmó la Orden Departamental -publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) el 7 de diciembre- por la que se convocan estas subvenciones, dirigidas a los subsectores del vino, frutas y hortalizas, tomate de exportación, y ganado vacuno, ovino, caprino, avícola y apícola de las Islas y de las que se estima recibir unas 6.000 solicitudes.

“El Gobierno de Canarias no pudo publicar con antelación estas ayudas complementarias del POSEI porque el documento contable del Ministerio abonando estas subvenciones no llegó a las arcas canarias hasta el 31 de octubre pasado, fecha en la que se pudo iniciar la tramitación necesaria para publicar la presente convocatoria”, aclaró el responsable de Agricultura.

Durante su intervención, el consejero indicó que, de acuerdo al artículo 3 de la Orden del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 15 de junio, las solicitudes para acogerse a esta financiación adicional, debían presentarse antes del 15 de diciembre de 2011.

[+info](#)

Juan Ramón Hernández: “El programa de desarrollo rural no perderá fondos comunitarios”.

El consejero de Agricultura exhibió un documento de la Comisión Europea que elogia la buena actuación del Gobierno de Canarias en los últimos seis meses.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, anunció esta mañana al Parlamento de Canarias los buenos resultados obtenidos en la gestión del Programa de Desarrollo Rural que han permitido excluir el riesgo de pérdida de fondos comunitarios este año.

Juan Ramón Hernández leyó a los diputados una carta de la Comisión Europea, firmada por Antonis Costantinou, Director de Programas de Desarrollo Rural II de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, que indicaba literalmente al consejero: “no cabe duda de que la Autoridad de Gestión canaria ha respondido adecuadamente a la necesidad de acelerar el ritmo de ejecución del programa, necesidad ya comunicada en varias ocasiones por la Comisión. Dicha aceleración ha permitido, efectivamente, que el riesgo de pérdida de fondos comunitarios en 2011 esté excluido”.

En respuesta a una solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Popular, Juan Ramón Hernández indicó que “La gestión del Programa de Desarrollo Rural en los últimos seis meses podría calificarse de excelente. Tal y como adelanté el mes pasado, la Comisión Europea ha felicitado a Canarias por la buena gestión de este plan en los dos últimos trimestres”.



Los representantes de la Comisión Europea valoraron positivamente el esfuerzo presupuestario del Gobierno de Canarias al incrementar en seis millones de euros los fondos del PDR para 2012 y felicitaron al órgano de gestión en el Archipiélago por la buena certificación realizada en los últimos meses, al tiempo que se resaltó el elevado grado de ejecución del eje 2, que aborda las líneas de gestión medioambiental, y de las medidas destinadas a la modernización de explotaciones e industrias agrarias y mejora de regadíos, que suponen más de dos tercios del gasto total y se encuentran en una situación de ejecución superior a la media española.

[+info](#)



Juna Ramón Hernández

► Legislación

PESCA.
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1241/2011 DE LA COMISIÓN, de 30 de noviembre de 2011, que deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n o 1211/2011 por el que se efectúan deducciones de determinados esfuerzos pesqueros para 2011 a cuenta de la sobrepesca practicada por algunos Estados miembros en el año anterior.

[+info](#)

PESCA.
REGLAMENTO (UE) N o 1256/2011 DEL CONSEJO, de 30 de noviembre de 2011, por el que se establecen, para 2012, las posibilidades de pesca aplicables en el Mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces y por el que se modifica el Reglamento (UE) n o 1124/2010.

[+info](#)

ALIMENTACIÓN.

REGLAMENTO (UE) N o 1258/2011 DE LA COMISIÓN, de 2 de diciembre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n o 1881/2006 por lo que respecta al contenido máximo de nitratos en los productos alimenticios.

[+info](#)

ALIMENTACIÓN.

REGLAMENTO (UE) N o 1259/2011 DE LA COMISIÓN, de 2 de diciembre de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 1881/2006 en lo relativo a los contenidos máximos de dioxinas, PCB similares a las dioxinas y PCB no similares a las dioxinas en los productos alimenticios.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 1255/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de noviembre de 2011, por el que se establece un Programa de apoyo para la consolidación de la política marítima integrada.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1263/2011 DE LA COMISIÓN, de 5 de diciembre de 2011, relativo a la autorización de *Lactobacillus buchneri* (DSM 16774), *Lactobacillus buchneri* (DSM 12856), *Lactobacillus paracasei* (DSM 16245), *Lactobacillus paracasei* (DSM 16773), *Lactobacillus plantarum* (DSM 12836), *Lactobacillus plantarum* (DSM 12837), *Lactobacillus brevis* (DSM 12835), *Lactobacillus rhamnosus* (NCIMB 30121), *Lactococcus lactis* (DSM 11037), *Lactococcus lactis* (NCIMB 30160), *Pediococcus acidilactici* (DSM 16243) y *Pediococcus pentosaceus* (DSM 12834) como aditivos en los piensos para todas las especies animales.

[+info](#)

PLAGUICIDAS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1274/2011 DE LA COMISIÓN, de 7 de diciembre de 2011, relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2012, 2013 y 2014 destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos de origen vegetal y animal y a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos.

[+info](#)



POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO (UE) N o 1229/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de noviembre de 2011, por el que se derogan determinados actos del Consejo que han quedado obsoletos en el ámbito de la política agrícola común.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO (UE) N o 1230/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de noviembre de 2011, por el que se derogan determinados actos del Consejo que han quedado obsoletos en el ámbito de la política comercial común.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO (UE) N o 1231/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de noviembre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n o 378/2007 del Consejo en lo que respecta a las disposiciones de ejecución para la modulación facultativa de los pagos directos en virtud de la política agrícola común.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 1276/2011 DE LA COMISIÓN, de 8 de diciembre de 2011, que modifica el anexo III del Reglamento (CE) n o 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente al tratamiento para matar parásitos viables en los productos de la pesca destinados al consumo humano.

[+info](#)

FITOSANITARIOS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1278/2011 DE LA COMISIÓN, de 8 de diciembre de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa bitertanol con arreglo al Reglamento (CE) n o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n o 540/2011 de la Comisión y la Decisión 2008/934/CE de la Comisión.

[+info](#)

ALIMENTACIÓN.

REGLAMENTO (UE) N o 1282/2011 DE LA COMISIÓN, de 28 de noviembre de 2011, por el que se modifica y corrige el Reglamento (UE) n o 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1287/2011 DE LA COMISIÓN, de 9 de diciembre de 2011, que deroga el Reglamento (CE) n o 2014/2005, relativo a los certificados en el ámbito del régimen a la importación de plátanos en la Comunidad para los plátanos despachados a libre práctica con el derecho arancelario establecido en el arancel aduanero común.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1288/2011 DE LA COMISIÓN, de 9 de diciembre de 2011, relativo a la notificación de los precios al por mayor de los plátanos en el marco de la organización común de mercados agrícolas.

[+info](#)

PESCA.

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) n o 404/2011 de la Comisión, de 8 de abril de 2011, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (CE) n o 1224/2009 del Consejo por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1333/2011 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2011, por el que se fijan las normas de comercialización para los plátanos, las reglas para el control de la aplicación de dichas normas de comercialización y los requisitos aplicables a las notificaciones en el sector del plátano.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 1346/2011 DE LA COMISIÓN, de 13 de diciembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de ochavo en aguas de la UE e internacionales de las zonas VI, VII y VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de cualquier Estado miembro, excepto Dinamarca e Irlanda.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1353/2011 DE LA COMISIÓN, de 20 de diciembre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n o 883/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la contabilidad de los organismos pagadores, a las declaraciones de gastos y de ingresos y a las condiciones de reintegro de los gastos en el marco del FEAGA y del FEADER.

[+info](#)



POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1368/2011 DE LA COMISIÓN, de 21 de diciembre de 2011 que modifica el Reglamento (CE) n o 1121/2009 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 73/2009 del Consejo con respecto a los regímenes de ayuda a los agricultores previstos en sus títulos IV y V, y el Reglamento (CE) n o 1122/2009 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) n o 73/2009 del Consejo en lo referido a la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control en los regímenes de ayuda directa a los agricultores establecidos por ese Reglamento, y normas de desarrollo del Reglamento (CE) n o 1234/2007 del Consejo en lo referido a la condicionalidad en el régimen de ayuda establecido para el sector vitivinícola.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1371/2011 DE LA COMISIÓN, de 21 de diciembre de 2011, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n o 961/2011, por el que se imponen condiciones especiales a la importación de piensos y alimentos originarios o procedentes de Japón a raíz del accidente en la central nuclear de Fukushima.

[+info](#)

FITOSANITARIOS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1372/2011 DE LA COMISIÓN, de 21 de diciembre de 2011, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa acetocloro, de conformidad con el Reglamento (CE) n o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica la Decisión 2008/934/CE de la Comisión.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1373/2011 DE LA COMISIÓN, de 21 de diciembre de 2011, por el que se excluyen las subdivisiones CIEM 27 y 28.2 de algunas limitaciones del esfuerzo pesquero en 2012, en virtud del Reglamento (CE) n o 1098/2007 del Consejo por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del Mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones.

[+info](#)

FITOSANITARIOS .

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1381/2011 DE LA COMISIÓN, de 22 de diciembre de 2011, por el que, de conformidad con el Reglamento (CE) n o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se establece la no aprobación de la sustancia activa cloropicrina y se modifica la Decisión 2008/934/CE.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 1385/2011 DEL CONSEJO, de 14 de noviembre de 2011, por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Guinea-Bissau por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) n o 1152/2011 de la Comisión, de 14 de julio de 2011, por el que se completa el Reglamento (CE) n o 998/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las medidas sanitarias preventivas para controlar la infección de perros por *Echinococcus multilocularis*.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 1388/2011 DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2011, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción de la Unión de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) n o 104/2000 para la campaña de pesca de 2012.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 1343/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 13 de diciembre de 2011, sobre determinadas disposiciones aplicables a la pesca en la zona del Acuerdo CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo) y por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 1967/2006 del Consejo, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo.

[+info](#)

